

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: FO-M7-P6-004
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero del 2021

Ciudad, Fecha 02 de agosto del 2023

CONCURSO DE MÉRITOS No. CON-15367

OBJETO A CONTRATAR:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA NARIÑO - PUENTE LINDA (CÓDIGO 56AN10-2) TRAMO 1, DE LA SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.		
ENTIDAD CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L (\$261.458.424), IVA incluido del DIECINUEVE POR CIENTO (19%) y un Factor Multiplicador de DOS PUNTO CATORCE (2,14) Apropiación presupuestal:		
	Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
	3500052375	06/06/2023	450.000.000 COP
PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO, 4 MESES:	DOS PUNTO CINCO (2.5) MESES , contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin superar el 25 de diciembre del 2023, este tiempo contempla la etapa de revisión y ajustes a estudios y diseños, la ejecución del objeto contractual y recibo y cierre del proyecto.		

Nota: Ver detalle de cantidades en los Estudios y Documento Previos

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: De conformidad con lo establecido en la Resolución de Apertura del presente proceso de selección, en la cual se establecerá el cronograma del proceso.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Teniendo en cuenta que el proceso de selección se adelanta bajo los parámetros indicados en la plataforma SECOP II, de Colombia Compra Eficiente, **CCE-EICP-GI-11 INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2**, es pertinente que el interesado siga el procedimiento contenido en

 <p>GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA</p>	<p>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</p>	Código: FO-M7-P6-004
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero del 2021

la Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II, el proveedor debe verificar que corresponda a la última versión de los documentos guía publicados por Colombia Compra Eficiente.

Es responsabilidad del oferente asegurarse que su propuesta sea cargada a tiempo y en debida forma en el aplicativo SECOP II del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.com.co, ya que no será considerada la propuesta allegada en un lugar diferente o presentada con posterioridad a la fecha y hora de cierre estipuladas en este pliego de condiciones y en dicha plataforma.

Para efectos de los trámites a seguir en caso de **INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA SECOP II** y aplicación del denominado “Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II” 2expedido por Colombia Compra Eficiente, que debe ser atendido por los usuarios de la plataforma, se pone a disposición el correo electrónico:

Contratosinfraestructura@antioquia.gov.co

FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo mediante la plataforma <http://www.colombiacompra.com.co/>

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con lo establecido en el artículo 2, numeral 3 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1474 de 2011, el procedimiento que debe adelantarse para este tipo de contratos es el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, que corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores e interventores, procedimiento que se encuentra regulado además en los artículos 2.2.1.2.1 3.1 y siguientes del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

ACUERDOS COMERCIALES: El presente proceso cuenta con cobertura de los acuerdos comerciales de:

- Triángulo Norte: El Salvador
- Triángulo Norte: Guatemala
- Comunidad Andina (Estado Plurinacional de Bolivia, República del Ecuador y República del Perú)

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

No obstante, en caso de que este proceso sea limitado a Mipymes territoriales, se exigirán los requisitos de ley para los participantes en ese tipo de convocatoria, y se limitara la participación a proponentes nacionales con domicilio territorial y caso de que la limitación sea para mipymes nacional, se dara trato nacional únicamente a los países integrante de la Comunidad Andina.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: FO-M7-P6-004
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero del 2021

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

Conforme se aprecia del análisis del sector y de registro que llevan las cámaras de comercio, el Departamento de Antioquia cuenta con una amplia y oferta de empresas con dentro de rango de las Mipymes que proveen los servicios de:

Clasificación UNSPSC	Descripción
81 10 15 10	81: Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología 10: Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura 15: Ingeniería civil y arquitectura 10: Ingeniería de carreteras

Por lo anterior la entidad encuentra viable convocar a la limitación territorial a Mipymes con domicilio en alguno de los 125 Municipios de Antioquia.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el valor del presente proceso es inferior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), se convoca a las Mipymes para que manifiesten su interés de participar en el presente Proceso de Contratación, para lo cual deberán presentar los siguientes documentos:

- 1) Carta de manifestación de interés en participar en un proceso de convocatoria limitada suscrita por el proponente (persona natural) o el representante legal (persona jurídica) de la empresa interesada, en la cual se debe señalar la solicitud en ese sentido y acreditar que la Mipyme tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento de la convocatoria y en caso de que así lo considere, podrá solicitar que la convocatoria se limite territorialmente a Mipymes con domicilio en el Departamento de Antioquia.
2. Certificado de existencia y representación legal o el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, según se trate de persona jurídica o natural.
- 2) Diligenciar completamente el FORMATO 14 A o B – ACREDITACIÓN MIPYME, expedido por el proponente (persona natural) o el representante legal (persona jurídica) y el revisor fiscal, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. En el caso de no contar con Revisor Fiscal la certificación deberá ser expedida por el proponente o el representante legal y el contador.
- 3) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o el representante legal.
- 4) Tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores vigente y fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal o el contador, según corresponda.
- 5) Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: FO-M7-P6-004
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero del 2021

NOTA 1: Para poder limitar el presente proceso a Mipymes, es necesario que se reciban al menos dos (2) manifestaciones de interés, de acuerdo a lo señalado en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes dicha manifestación debe estar acompañada de la totalidad de los documentos descritos anteriormente de lo contrario no se tendrá en cuenta.

NOTA 2. La entidad limitara la convocatoria a Mipymes con domicilio en el Departamento de Antioquia si lo solicitan por lo menos tres (3) Mipyme.

NOTA 3: Solo en caso de que no se reciba el número mínimo de solicitudes para la limitación a Mipymes territoriales, la convocatoria se limitará a Mipyme Nacional, si se reciben al menos dos solicitudes sin limitación territorial.

NOTA 4: En el evento en que la convocatoria quede limitada a Mipymes, podrán participar Mipymes, uniones temporales o consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipyme.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

Las condiciones de participación en el presente proceso de selección serán las establecidas en el pliego de condiciones definitivo.

APLICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN: NO APLICA PRECALIFICACIÓN

CRONOGRAMA: El proceso de selección se desarrollará dentro de previstos en el Anexo 2-Cronograma CCE-EICP-IDI-23.xlsm, inicialmente:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	2 de agosto de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Publicación estudios y documentos previos	2 de agosto de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	2 de agosto de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	10 de agosto de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	11 de agosto de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II

 <p>GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA</p>	<p>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</p>	Código: FO-M7-P6-004
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero del 2021

Actividad	Fecha	Lugar
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	10 de agosto de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	14 de agosto de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	14 de agosto de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	17 de agosto de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	18 de agosto de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Plazo máximo para expedir adendas	23 de agosto de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Fecha de cierre	25 de Agosto de 2023 8:00 a. m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	28 de agosto de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Evaluación de las ofertas	Del 28 de Agosto al 11 de Septiembre de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Publicación del informe inicial de evaluación	12 de septiembre de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Del 13 al 15 de Septiembre de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Publicación del informe final de evaluación	19 de septiembre de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	21 de septiembre de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: FO-M7-P6-004
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero del 2021

Actividad	Fecha	Lugar
Firma del contrato	2 de octubre de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Entrega de garantías	5 de octubre de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Aprobación de garantías	6 de octubre de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Acta de Inicio	9 de octubre de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II

NOTA: El cronograma anterior podrá ser modificado mediante adendas.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos, podrán ser consultados en el link: www.colombiacompra.gov.co SECOP II con el número del proceso **CONCURSO DE MÉRITOS CON-15367** a partir del día **02/08/2023**.

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento de Antioquia convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.